

23218233D	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO
74438840F	SANCHEZ MARTINEZ M DOLORES
23099203G	SANCHEZ MENDEZ FRANCISCO
23212798W	SANCHEZ ORTIZ GINESA
23218910L	SANCHEZ PALLARES ANTONIO
23200956M	SANCHEZ PEREZ JERONIMA
21651041Z	SANCHEZ ROMERA EUGENIO F
23250666N	SANCHEZ ROMERO ANTONIO JOSE
23193334L	SANCHEZ ROSIQUE PEDRO
23073672A	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO
23252275B	SANCHEZ SEGURA FRANCISCO
27021632J	SANCHEZ SIMON ROSA
00661009N	SC DAYANA Y LUMY SRL
23231808Z	SEGURA CARRASCO ANTONIO
23265279C	SENDRA SALAS EVA MARIA
23221592X	SERRANO VIDAL JOAQUIN
X2442032F	SILVA SOUSA, SERAFIN
X3204831B	SOLANO SIGUENZA EDDYE ROLANDO
23205857F	SOLER PALLARES ANTONIO
23262882S	SOSA GAZQUEZ JOSE MARIA
X2894500L	SUAREZ HERNANDEZ JULIO CESAR
X2937119L	TAGMOUTI ABDELKRIM
X1297719J	TAIEBI MOHAMMED
X1790399X	TAMAYO JARAMILLO, LOURDES MARIANA
37347031E	TOLEDO COLLADO BARTOLOME
75216889N	TORRENTE ALCALDE ISABEL DOLORES
23226298R	TORRES LOPEZ JUANA TERESA
22373370M	TORRES MARIN JOSE ANTONIO
23248536K	TORRES PEREZ ANA PILAR
23172625X	TORROGLOSA TERUEL ANTONIO
23209174N	TORROGLOSA TORROGLOSA IGNACIO
23207802C	TRAVER GAVARA M SOLEDAD
23235232B	UBEDA DIAZ ALFONSO
23196455N	UBEDA PERAN FRANCISCO
36895161X	VAZQUEZ CABESTANY JOSE
23173475D	VEAS POVEDA ROSA
03224490M	VEGA VARGAS NANCY ROCIO
23284474X	VELASCO ADAN BERNARDO
23256646N	VERA HERNANDEZ DANIEL
X2636299Q	VIDEIRA DA SILVA CARLA SUSANA
B30238505	VIGUETAS LORCA, S.L.
23273789C	VIÑEGLA ORTUÑO CARLOS

Lorca, 31 de mayo de 2004.—El Tesorero, José M.ª Pérez-Ontiveros.

Molina de Segura

8284 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial «Finca Lo Segura». N.º Exp. 001144/2003-0720.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2004, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Finca Lo Segura».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 142 de la Ley del Suelo Regional.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación ante al órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado acuerdo alguno, pudiendo en tal caso interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura a 20 de mayo de 2004.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

8285 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Plan Parcial «Finca Lo Segura». N.º Exp. 001951/2003-0722.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2004, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial «Finca Lo Segura».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 176 de la Ley del Suelo Regional.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación ante al órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido

un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer

recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura a 20 de mayo de 2004.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia

8279 Sanciones tributarias.

Acordadas las sanciones tributarias por la falta de autoliquidación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que a continuación se relacionan y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Disciplina Urbanística, Plaza de Europa, n.º 1, 2.ª Planta, de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar desde la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el art. 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del día señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los arts. 108 de la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al art. 8.6 de la Ley 29/88, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación que se cita:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Exped. n.º	Localidad	Importe
ANTONIO BRUGAROLAS MOLINA	22871068-Y	2638/02-STRIB	MURCIA	24´04
PEDRO CERON JIMENEZ	22236465-L	2630/02-STRIB	MURCIA	901´52
DAISEY JEAN FINLAY MATTHEWS (BUCLEY)	26744491	2269/03-STRIB	MURCIA	300´51
PUBLICIDAD ALEGRIA, S.L.	B-30389928	2164/03-STRIB	MURCIA	60´10
JARVIS PETER DAVID BRITISH CITIZEN	09447615	2104/03-STRIB	MURCIA	420´71
Mª DOLORES GARCIA PARRA	22458318-Z	1930/02-STRIB	MURCIA	60´10
SOLEDAD UDALDON BENITEZ	75221893-W	4237/01-STRIB	MURCIA	24´04
JUAN MUÑOZ ROCA	34788664	2271/03-STRIB	MURCIA	240,40
JOSE BLANCO PEREZ	22434754-W	1813/03-STRIB	MURCIA	751,27
JOSE GARCIA CASTELLON	22916673-W	387/03-STRIB	MURCIA	12,02

Murcia, 5 de mayo de 2004.—El Alcalde. P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.